Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria n.º 20/2026: Aprobación inicial transferencia de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 20/2026 con al modalidad de transferencia de crédito entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

http://navezuelas.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navezuelas, 4 de noviembre de 2026
Carlos Javier Ríos Peromingo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5235
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es